

**GUIA DE REMISION N° 003 /2010-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 12 de enero de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 003 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de enero del 2010, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR, el Plan. Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio 2010, el mismo que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución; y por los fundamentos expuestos en la presente.

**Artículo Segundo:** DISPONER, que la Oficina de Administración del PEBPT, en un plazo de cinco (05) días hábiles, publique la presente resolución en el SEASE, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	13/01/10	10:12am	[Firma]
OFICINA INFRAESTRUCTURA	13/01/10	10:08am	[Firma]
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	13 ENE. 2010	10:18am	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	13-01-10	10:06	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	13 ENE. 2010	10:19am	[Firma]
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	13.01.10	10:14am	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	13 ENE 2010	10:15am	[Firma]
RESPONSABLE DEL MANEJO DEL SEACE	13/01/2010	10:30am	[Firma]



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



## Resolución Directoral N° 003/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 ENE 2010

VISTO:

Oficio N° 002/2010-AG-PEBPT-OPP, recepcionado de fecha 06 de Enero del 2010; Memorandum N° 002/2010-AG-PEBPT-OADM, de fecha 08 de Enero del 2010; Informe N° 002/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 08 de Enero del 2010; Oficio N° 012/2010-AG-PEBPT-OADM, de fecha 11 de Enero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de una Entidad constituye el programa detallado de todas las licitaciones, concursos y adjudicaciones directas que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal en la Entidad, incluyendo también las adjudicaciones de menor cuantía.

Que, mediante Oficio N° 002/2010-AG-PEBPT-OPP, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, se remite a la Oficina de Administración el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, a fin de que disponga se elabore el Plan Anual de Contrataciones (PAC); tomando en consideración que el Presupuesto Institucional de Apertura 2010 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0899-2009-AG, de fecha 21 de Diciembre del 2009.

Que, mediante Memorandum N° 002/2010-AG-PEBPT-OADM, generado por la Oficina de Administración, se dispone a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para que elabore el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**.

Que, mediante Informe N° 002/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se remite a la Oficina de Administración el Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, el mismo que contiene los requerimientos de las Direcciones y los de la Unidad que lo genera.

Que, mediante Oficio N° 012/2010-AG-PEBPT-OADM, generado por la Oficina de Administración, se solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica que proyecte la Resolución de aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio del año 2010 del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**.



## Resolución Directoral N° 003 /2010-AG-PEBPT-DE

Que, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación...".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada el 17 de Setiembre del 2009, y contando con las visaciones de la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan Anual de Contrataciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** para el ejercicio 2010, el mismo que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución; y por los fundamentos expuestos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Administración del PEBPT, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, publique la presente Resolución en el SEACE, para los fines legales pertinentes.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren  
Director Ejecutivo

